

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00141-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : Asistencia técnica: Registro del autoreporte de condiciones básicas de IE privadas y alcances sobre la plataforma SIAGIE.

Referencia : a) Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU y sus modificatorias.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y en atención a las normativas de la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, ha programado realizar la asistencia técnica denominada **"Registro del autoreporte de condiciones básicas de IE privadas y alcances sobre la plataforma SIAGIE"**, que se llevará a cabo el día **14 de abril del presente año** de acuerdo con el siguiente programa:

FECHA Y HORA	TEMÁTICA
14/04/2025 02:00 a 05:00 p.m.	- Marco normativo. - Lineamientos que establecen las condiciones básicas. - Registro de la ficha de autoreporte 2025. - Alcances sobre la plataforma SIMON. - Alcances sobre la plataforma SIAGIE.

Para tal efecto, se facilita el enlace de acceso al YOUTUBE UGEL 02 Oficial: <https://youtube.com/live/dmF4rVcKzOA>; en tal sentido, se hace de su conocimiento la cordial invitación, agradeciendo de antemano su participación en el evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – UGEL 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

Elaborado por GCAA-SA(ES)

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0401108

CLAVE: 6A4CAF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

